

CONVOCATORIA

Sesión ordinaria del Pleno

Miércoles, 30 de septiembre de 2015

9:00 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidenta del Pleno, por resolución del día 25 de septiembre de 2015, ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, ordinaria, celebrada el día 22 de julio de 2015, y extraordinaria, celebrada el día 16 de septiembre de 2015.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Tercer Teniente de Alcalde (Por delegación de la Alcaldesa)

Punto 2. Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de doña María Begoña Larrainzar Zaballa como concejala del Ayuntamiento de Madrid por la candidatura del Partido Popular (PP), a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de don José María Rotellar García, y toma de posesión, en su caso, por la interesada.

Punto 3. Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para modificar el acuerdo de 30 de junio de 2015, sobre creación de las Comisiones Permanentes Ordinarias.

Propuestas de la Alcaldesa

- Punto 4. Propuesta de la Alcaldía para fijar como fiestas locales, para su inclusión en el calendario laboral del año 2016, el 16 de mayo, lunes, por traslado de la Festividad de San Isidro Labrador, y el 9 de noviembre, miércoles, Nuestra Señora de La Almudena.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- Punto 5. Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en cincuenta y ocho expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 6. Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en dieciocho expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 7. Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición, en cincuenta y dos expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 8. Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para estimar, en seis expedientes, los recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se resolvieron las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 9. Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en tres expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de tener por desistido y desestimar sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

- Punto 10. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid.
- Punto 11. Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de uso terciario comercial, en las plantas sótano, baja y primera del edificio situado en la calle de la Montera, números 10-12, promovido por Inversiones Doalca, S. L. Distrito de Centro.
- Punto 12. Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de pequeño comercio no alimentario en la planta primera del edificio situado en la calle de la Montera número 15, promovido por Hermobody, S. L. Distrito de Centro.
- Punto 13. Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante en el local situado en la calle de Nuestra Señora de Valverde, número 191, promovido por particular. Distrito de Fuencarral-El Pardo.
- Punto 14. Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 3.469,17 euros, a favor de la entidad La Pinturería, S. L., para el abono del gasto derivado del suministro de materiales de pintura en centros municipales del Distrito durante el año 2014. Distrito de Chamartín.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

- Punto 15. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para que el órgano competente de la Comunidad de Madrid subsane el error material del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid detectado en la documentación gráfica del Área de Planeamiento Específico 05.18 "Colonia Iturbe IV- El Viso". Distrito de Chamartín.
- Punto 16. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Tarragona, número 5, promovido por Piedrasluengas, S. L. Distrito de Arganzuela.

- Punto 17. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de las Islas Bermudas, número 32, promovido por particular. Distrito de Fuencarral-El Pardo.
- Punto 18. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Villanueva, número 18, promovido por particular. Distrito de Salamanca.
- Punto 19. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Goya, número 26, promovido por la Parroquia de la Concepción de Nuestra Señora. Distrito de Salamanca.
- Punto 20. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Serrano, número 199, promovido por la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios. Distrito de Chamartín.
- Punto 21. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle del Doctor Santero, número 18, promovido por Cruz Roja Española. Distrito de Tetuán.
- Punto 22. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle Fortuny, número 53, promovido por la Fundación Ortega-Marañón. Distrito de Chamberí.
- Punto 23. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el local situado en la calle de Alberto Aguilera, número 56, promovido por Bulevar Center Alberto Aguilera, S. L. Distrito de Chamberí.
- Punto 24. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para la transferencia de edificabilidad entre Áreas de Desarrollo y Ordenación Específicas en el ámbito del Área de Ordenación Especial “Ciudad Universitaria”, promovido por la Fundación Jiménez Díaz. Distrito de Moncloa - Aravaca.

- Punto 25. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle del Arenal, número 10, promovido por Sol Square Operations, S. L. Distrito de Centro.
- Punto 26. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela R9-1 del Área de Planeamiento Remitido 16.05 “Ampliación Cárcavas Oeste”, situada en la calle de Carmen Rico Godoy, número 152, promovido por Hortaleza Class Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Hortaleza.
- Punto 27. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle de Castellón de la Plana, número 6, promovido por Viaplana Inversiones, S. L. Distrito de Chamartín.
- Punto 28. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de la Junta de Compensación del Suelo Urbanizable Programado 1.04 “Vallecas-La Atalaya”, en los términos obrantes en el expediente.
- Punto 29. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca sita en la avenida de Burgos, número 5, promovido por Promociones y Construcciones PYC Pryconsa, S. A. Distrito de Chamartín.
- Punto 30. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Estudio de Detalle para la finca sita en la calle de Arturo Soria, número 195, promovido por Najarra, S. L. Distrito de Ciudad Lineal.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CUENTAS

- Punto 31. Propuesta para aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio 2014 integrada por la del propio Ayuntamiento y las de los Organismos autónomos dependientes de la Corporación y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

- Punto 32. Quedar enterado del informe de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones correspondiente al año 2014, constituido por la Memoria sobre Sugerencias y Reclamaciones y Atención al Contribuyente.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 33. Proposición n.º 2015/8000592, presentada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se declare a la Colonia Experimental Villaverde Alto como Área de Rehabilitación Preferencial y que se aprueben las restantes medidas que contempla la iniciativa, tendentes a iniciar la revitalización y regeneración urbana de la mencionada colonia.
- Punto 34. Proposición n.º 2015/8000633, presentada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la reducción al 0,4 % del tipo impositivo por el Impuesto de Bienes Inmuebles aplicable a los inmuebles de uso residencial.
- Punto 35. Proposición n.º 2015/8000634, presentada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se inste a la Dirección General del Catastro a la adecuación del catastro inmobiliario de Madrid a la realidad, a través de la elaboración de ponencias parciales de valores y la inclusión de Madrid en el Plan de Regularización Catastral.
- Punto 36. Proposición n.º 2015/8000759, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que, con el liderazgo del Ayuntamiento de Madrid, se impulse un Pacto Social y Político contra la Violencia de Género que contemple el conjunto de medidas que se reflejan en la iniciativa.
- Punto 37. Proposición n.º 2015/8000760, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se realice una campaña de información y concienciación ciudadana sobre la necesidad de mantener y conservar en buen estado sus edificios, con el conjunto de medidas que contiene la iniciativa, al objeto de mejorar la eficacia de la Inspección Técnica de Edificios (ITE).
- Punto 38. Proposición n.º 2015/8000761, presentada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la adopción del conjunto de medidas que contempla la iniciativa en relación con el desarrollo del proyecto de Centro de Expresión, Formación y Desarrollo de Nuevas Tecnologías en la antigua nave Boetticher.
- Punto 39. Proposición n.º 2015/8000765, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando la liberación de Leopoldo López y de todos los demás presos políticos venezolanos, y que se lleve a la próxima asamblea de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) una moción en este sentido.

- Punto 40. Proposición n.º 2015/8000766, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe los pronunciamientos que contiene la iniciativa en defensa de la seguridad jurídica, el principio de legalidad y la interdicción de la arbitrariedad en el Ayuntamiento de Madrid.
- Punto 41. Proposición n.º 2015/8000769, presentada por el concejal don José Luis Moreno Casas, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando las modificaciones de los impuestos que se detallan (IBI, Impuesto sobre el Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, IAE e ICIO, entre otros), y que se aprueben las restantes medidas que contiene la iniciativa.
- Punto 42. Proposición n.º 2015/8000770, presentada por el concejal don Pablo Soto Bravo, del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando la aprobación por el Pleno de la publicación en el Portal de Gobierno Abierto del Ayuntamiento, con anterioridad a 30 de noviembre de 2016, de las declaraciones de bienes, derechos e intereses de todos los concejales electos en formato abierto, garantizando la privacidad y seguridad de sus titulares.
- Punto 43. Proposición n.º 2015/8000771, presentada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se apruebe un aumento sustancial de las ayudas al pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a las familias con rentas bajas, en los términos que indica la iniciativa y dentro del marco definido por el RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 44. Pregunta n.º 2015/8000755, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, del Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, *“cuál va ser el funcionamiento y los objetivos de la página Madrid Decide/Puerta del Sol Digital”*.
- Punto 45. Pregunta n.º 2015/8000756, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, del Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, *“qué procedimiento piensa seguir el Gobierno Municipal para la cesión de espacios y locales municipales a las asociaciones sociales”*.
- Punto 46. Pregunta n.º 2015/8000762, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer en qué situación legal y urbanística se encuentra el Pabellón Municipal Madrid Arena y qué medidas se han adoptado para garantizar que se cumplen los requisitos de seguridad necesarios para albergar grandes eventos.

- Punto 47. Pregunta n.º 2015/8000767, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“cómo valora el concejal de Participación el hecho de que las propuestas más apoyadas en la web “Decide Madrid” son, en general, medidas defendidas por las bases de Ahora Madrid”*.
- Punto 48. Pregunta n.º 2015/8000768, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“qué nuevas medidas va a poner en marcha el equipo de gobierno para avanzar en la libertad de elección y en la respuesta a las necesidades de atención social de las personas mayores de la ciudad de Madrid”*.

Comparecencias

- Punto 49. Comparecencia n.º 2015/8000746 de la Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, para que explique *“las líneas generales en materia de movilidad”*.
- Punto 50. Comparecencia n.º 2015/8000747 de la Alcaldesa, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, *“para que explique cuál es su valoración de estos primeros 100 días de Gobierno Municipal”*.
- Punto 51. Comparecencia n.º 2015/8000748, de un miembro del equipo de gobierno, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para que, en relación con los servicios de limpieza viaria y recogida de residuos, detalle sus planes respecto a qué modo de prestación de estos servicios quiere implantar; en qué estado se encuentran las negociaciones con las empresas concesionarias de los mismos y si contempla la remunicipalización.

Información del equipo de gobierno

- Punto 52. Dar cuenta de la suplencia de la Alcaldesa durante los días 20 a 22 de julio de 2015.
- Punto 53. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 16 de julio de 2015, por el que se determinan los órganos competentes para el ejercicio de las funciones de fe pública.
- Punto 54. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 16 de julio de 2015, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos.
- Punto 55. Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 16 de julio de 2015, por el que se delegan competencias en los titulares de los órganos superiores y de los órganos directivos.
- Punto 56. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 23 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 13 de junio de 2015 relativo a la constitución y régimen de sesiones de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

- Punto 57. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 2 de julio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 58. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 2 de julio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Economía y Hacienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 59. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 2 de julio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 60. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 2 de julio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 61. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 2 de julio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 62. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 25 de junio de 2015, por el que se crea la Gerencia de la Ciudad, se establece su organización y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 63. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 16 de julio de 2015 de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos.
- Punto 64. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 16 de julio de 2015, por el que se determinan los órganos competentes para el ejercicio de las funciones de fe pública.
- Punto 65. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 25 de junio de 2015, por el que se establece la organización de la Coordinación General de la Alcaldía y se delegan competencias en su titular.

- Punto 66. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2015, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la finca sita en la calle de las Tres Cruces número 8, promovido por Teatro Príncipe, S. A. Distrito de Centro.
- Punto 67. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de septiembre de 2015, por el que se modifica el Acuerdo de 2 de julio de 2015, por el que se establece la organización del Área de Gobierno de Economía y Hacienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los Órganos Directivos.
- Punto 68. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de septiembre de 2015, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la parcela sita en la calle de Alcalá número 412, promovido por Ciudad Lineal 2000, S. A. Distrito de Ciudad Lineal.
- Punto 69. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de septiembre de 2015, por el que se designan los miembros de la mesa de contratación del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid.
- Punto 70. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de septiembre de 2015, por el que se designan los miembros de la mesa de contratación de la Presidencia del Pleno.
- Punto 71. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de septiembre de 2015, por el que se designan los miembros de las mesas de contratación del Ayuntamiento de Madrid.
- Punto 72. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de septiembre de 2015, por el que se autoriza la transferencia de crédito a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2015.
- Punto 73. Dar cuenta al Pleno del informe emitido por la Intervención General en cumplimiento del artículo 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de la Resolución de 10 de julio de 2015 de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, y remitido por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, de 24 de septiembre de 2015.
- Punto 74. Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de septiembre de 2015, por el que se proroga la vigencia del importe máximo de los precios a percibir por las entidades colaboradoras urbanísticas para el año 2016.

Dar cuenta de la nueva Dirección del Grupo Municipal Socialista de Madrid

Punto 75. Dar cuenta del escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, por el que se comunica el nombramiento de los nuevos órganos de este Grupo Municipal.

§ 4. MOCIONES DE URGENCIA

Madrid, 25 de septiembre de 2015
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en una sala de la Secretaría General del Pleno, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4, planta baja.

Los borradores de las actas a los que se refiere el punto n.º 1 han sido remitidos por correo electrónico a los Grupos Políticos. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno. (teléfono: 91.588.17.89; correo electrónico: plenoordendia@madrid.es)